

“TazaCortos”

Festival de Cine Fantástico

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes:

Podrán participar personas de cualquier edad que estén vinculadas profesionalmente al mundo audiovisual o que sean únicamente aficionados.

Temática:

La temática de la obra presentada al concurso debe estar relacionada con el género fantástico, incluyendo subgéneros como la ciencia ficción, el terror, falso documental, animación o cualquier creación de índole fantástica. No se aceptarán archivos y contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. La obra debe tener propios los derechos de imagen, voz, sonido y música. La organización no se hace responsable de la violación de derechos de autor por parte de los participantes.

2. Obra:

Sección Oficial y juvenil

Los participantes podrán presentar un máximo de dos obras. La obra debe ser inédita. No se aceptarán producciones audiovisuales que no hayan sido rodadas íntegramente en la Isla de La Palma y que no sean de género fantástico. Tampoco los cortometrajes realizadas por personas diferentes al concursante o que no sean propiedad del concursante. El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La obra ganadora cede sus derechos, y los derechos de terceros si los hubiere, así como los derechos de imagen, voz, sonido y música a la Dirección de este Festival.

Sección San Miguelito

Los participantes podrán presentar un máximo de dos obras. La obra debe ser inédita. Se aceptarán obras y producciones audiovisuales que hayan sido rodadas en el municipio de Tzacorte que, sean de género fantástico, y resalten las características paisajísticas y climatológicas únicas del municipio. El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La obra ganadora cede sus derechos, y los derechos de terceros si los hubiere, así como los derechos de imagen, voz, sonido y música a la Dirección de este Festival.

Requisitos:

Los cortometrajes deben respetar las siguientes condiciones:

- La inscripción de cada obra es gratuita.
- Las obras deberán comenzar con una cabecera identificativa del festival, la cual será facilitada por la organización a través de la página Web.
- Las obras no deberán exceder los 5 minutos de duración incluyendo la cabecera.
- Las obras deben presentarse dentro de los plazos establecidos.
- Las obras deben mantener un formato y calidad recogida en estas bases. Los participantes que no acepten todas las condiciones indicadas serán descalificados automáticamente.
- En caso de presentar una obra en una lengua extranjera, deberá incluir subtítulos en castellano.
- No podrán presentarse a concurso obras que hayan sido presentadas a otros certámenes.

3. Identificación:

Las bases quedan recogidas en la web del Ayuntamiento de Tazacorte. El participante deberá rellenar todos los datos solicitados y firmar el documento de la ficha de participación. Para participar, se envía con el concepto

“TazaCortos” Festival de Cine fantástico.

4. Formato:

Los vídeos podrán ser grabados con cualquier dispositivo: Móvil, tablet, cámara de fotos, cámara de vídeos,...

Se admitirán los siguientes formatos: mp4, avi, mov.

Los vídeos deberán tener una resolución de no menos 720 x 1080 píxeles, y no más 1080 x 1920. En caso de que los participantes creen su obra en resoluciones superiores, deberán enviar una copia con las características previamente citadas.

Las obras se enviarán a través de la plataforma wetranfer. A la dirección de correo electrónico: tazacortos@gmail.com

5. Plazo de Admisión y fechas:

El plazo de admisión de obras será hasta el 14 de junio de 2019 hasta las 23.59h.

6. Proceso de valoración:

Finalizado el plazo, las obras de la Sección Oficial, San Miguelito y juvenil presentadas a este concurso se valorarán previamente a la proyección del día 29 de junio, estando el fallo del Jurado listo para la entrega de premios.

Fallo del jurado:

Los ganadores conocerán el fallo del jurado el mismo día de las proyecciones y la gala de clausura.

Premio:

Se concederán cuatro premios. El premio de la sección oficial, El San Miguelito y premio del público tendrán una dotación económica y una estatuilla. El premio de la sección juvenil será una cámara o dispositivo tecnológico ligado a la creación audiovisual por un valor similar al de los premios de las otras secciones.

Sección oficial	200€
San Miguelito	200€
Premio del Público	200€
Premio Juvenil	200€

Utilización publicitaria de los nombres de los ganadores y protección de datos:

En el momento de la aceptación del premio, el ganador da su consentimiento expreso de uso, edición, tratamiento y difusión de su obra con fines publicitarios, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración u otro beneficio que la propia promoción.

7. Devolución de obras:

La organización no devolverá las obras presentadas. Tras el fallo del jurado el resto de obras presentadas serán eliminadas.

8. Incidencias:

Cualquier circunstancia no contemplada en las bases será resuelta por el jurado.

9. Base general:

Las presentes bases son de obligada aceptación, cumplimiento y firma para todos los participantes del concurso.

INSCRIPCIÓN

“TazaCortos Festival de Cine fantástico”

Nombre:

Apellidos:

D. N. I. / C. I. F.:

Domicilio:

Localidad:

C.P.: _____

Provincia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Título de la obra:

FIRMA:

